

# EL DIARIO DE MURCIA

PERIÓDICO PARA TODOS

REDACCION Y ADMINISTRACION  
CALLE DE SAN NICOLÁS, NÚMERO 6.

NÚMEROS DEL DIA 2 CUARTOS;  
ATRASADOS, 10 CÉNTIMOS.

PRECIOS DE SUSCRICION:  
CUATRO REALES AL MES

## AYUNTAMIENTO.

A la sesion del lunes asistieron los señores Meseguer, D. Fulgencio, que la presidió, Illan Gonzalez, Almela, Marquez, Navarro, Molina Sanchez, Garcia Alix, Garcia Ruiz, Almazan, Marin, Perez Salas, Diaz, Sanz, Hernansaez, Guirao (D. Ricardo) Alcázar, Abellan.

En vista de la circular inserta en el Boletín Oficial sobre encabezamientos de consumos, el Señor Garcia Alix propuso y el Ayuntamiento acordó que la comision de Hacienda asistida de los señores Diaz, Calvo y Guirao, informe en la sesion próxima.

Se dió cuenta de la comunicacion del Sr. Gobernador trasladando le Real Orden de 8 del actual por la que se admite la dimision del cargo de Alcalde á don Pascual Abellan, y se nombra al concejal Sr. Casaldiero, procediendo á designar la comision que había de acompañar al nuevo Alcalde á tomar posesion.

(Los detalles de la toma de posesion del Alcalde y las frases pronunciadas por el Sr. Meseguer y el Sr. Casaldiero, voto de gracias al Sr. Abellan, proposicion del Sr. Almazan, etc. los adelantamos ayer á nuestros lectores.)

El Ayuntamiento aprobó varios informes de las comisiones de Policia Urbana y Rural.

La de Hacienda propone y se acuerda abonar al subdelegado de veterinaria 15 pesetas por reconocimiento de ganado.

Se aprueban los informes de varias cuentas presentadas por la comision sétima.

Igualmente se aprueba la adjudicacion hecha de la subasta del teatro, á D. Gregorio Meseguer.

Se presentan los extractos de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento, en Enero y Febrero, que los publicará el «Boletín.»

Pasa á la comision correspondiente la comunicacion del alcalde de Espinardo que expone estar intransitables los caminos que conducen á aquel pueblo, de carácter vecinal, necesitando grava.

Tambien pasa á la comision de Policia Rural la instancia de Francisco Zapata Zapata que solicita permiso para construir un sifon en el sitio llamado Santo Angel, frente á la fábrica del Yeso.

Se entera la corporacion del telegrama contestacion de Mr. Jalluzot al que la misma le había dirigido con motivo del incendio de los almacenes del *Printemps*.

Conviniendo los Sres. Almazan, Marques, Garcia Alix y Diaz que se debe estimular y favorecer al jóven Montesinos, autor del folleto sobre *Sericicultura*, se acordó nombrar a los señores Diaz, Navarro, Hernansaez, Sanchez Caravaca, Perez Salas y Calafat, para que examinando dicho libro propongan los ejemplares que deben adquirirse.

Se presenta, lee y queda sobre la mesa el presupuesto, citándose para mañana.

Suscitada discusion sobre si la monda de la acequia de Aljufia estaba bien hecha, á consecuencia de pregunta del Sr. Alix, tomaron parte en aquella, los señores Hernansaez, Sanchez Caravaca, Diaz, Alix, Meseguer é Illan Gonzalez, que manifestó que no habiéndose acordado la monda, la Comision dará cuenta en la sesion inmediata, acordándose que la comision aludida in-

forme ampliamente en dicha sesion respecto de los particulares discutidos.

Se acordó que las sesiones se celebren en lo sucesivo, á las cuatro de la tarde.

## VENTA

### DE FINCAS EN LORCA.

Procedentes de testamentaria, se anuncia la venta en subasta estrajudicial de las fincas siguientes, situadas en término de la ciudad de Lorca:

REALES CS.

1.<sup>a</sup> Una hacienda con casa y algunas barracas, correspondientes estas últimas á los labradores, comprensiva de dos hectáreas, doce áreas y cincuenta y seis centiáreas, equivalentes á siete fanegas, siete celemines, y veinticinco céntimos, Partido del Campillo, riego de la Erica Alta; lindes, Levante don Juan Antonio Cervera, Poniente don José Romero, Norte su riego, y Mediodía D. Andrés Peraleja y herederos de D. Domingo Rosignoles, por precio de . . . 28575

2.<sup>a</sup> Un trozo de tierra en el mismo partido del Campillo y riego de la Erica Alta, con cuatro barracas que corresponden á los cultivadores; linda por Levante doña Eulogia Fajardo, Norte herederos de don Domingo Rosignoles y su riego, Poniente y Mediodía, doña Gerónima Junta y la referida doña Eulogia Fajardo: de cabida de una hectárea, setenta y cinco áreas, y noventa y siete centiáreas, equivalentes á seis fanegas, tres celemines y cincuenta y cinco céntimos, por precio de . . . 20146 68

3.<sup>a</sup> Otra hacienda con barraca, que corresponde al cultivador, situada en el partido del Campillo, riego de la Bquera de Ponce; que linda por Levante carretera de Aguilas, y don Antonio Garcia, Norte su riego, Poniente Pedro Navarro, y Mediodía herederos

REALES CTS.

de D. Agustín Andrés: de cabida de una hectárea, setenta y seis áreas y seis centiáreas equivalentes á seis fanegas, tres celemines y cincuenta y nueve céntimos, por precio de.

18141 60

4.<sup>a</sup> Otra hacienda con casa, en el partido de Cazalla, riego de Morillas; lindante por Poniente brazal de la Torre, y los demás vientos, D. Manuel Montegrifo: de cabida de dos hectáreas, noventa y cinco áreas y treinta centiáreas. equivalentes á diez fanegas, seis celemines y setenta y ocho céntimos, por precio de.

31184 80

5.<sup>a</sup> Un trozo de tierra, riego de Félix, partido de Cazalla; lindante por Levante y Norte don José Romero y otros, Poniente brazal de su riego, y Mediodía el Conde de Luna: de cabida de cuatro hectáreas, diez y nueve áreas y noventa y cuatro centiáreas, equivalentes á quince fanegas y veintinueve céntimos de celemin, por precio de.

13318 76

6.<sup>a</sup> Una pieza de tierra, riego de Belopache y Alberquilla, partido del Campillo; que linda por Levante Andrés Munuera Gallardo, Domingo Pérez y José Paredes, Norte brazal de Belopache y herederos de Fernando Ruiz, Poniente Juan Salinas, y Mediodía brazal del Pozo: de cabida de tres hectáreas, noventa áreas y noventa y siete centiáreas, equivalentes á trece fanegas, once celemines y ochenta y seis céntimos, por precio de.

20386

La subasta en venta se verificará el día 7 de Abril del corriente año 1881 y diez horas de su mañana, en el despacho del notario de la ciudad de Lorca, don Mariano Alcázar Puche, bajo el pliego de condiciones que con el justiprecio y títulos de pertenencia de las fincas, se hallan de manifiesto en dicha notaría.

## CORRESPONDENCIA.

LONDRES 18 de Marzo de 1881.

Sr. Director de EL DIARIO DE MURCIA.

Muy señor mío: Al molestar la atención de V. solo me guía el buen deseo de ver mejorar (si posible fuese) el tan abatido ramo de la hijuela, uno de los que debieran tener mayor importancia en esa localidad como elaboración y en otras del extranjero como comercial, por las especiales circunstancias que reúne, y que por si V. las ignora, tengo el gusto de poner-

le en antecedentes por si creyese oportuno publicarlas en el diario que tan dignamente dirige.

En la actualidad se elaboran infinidad de productos, los cuales, por sus distintas procedencias, dan lugar á grandes competencias en sus rentas, llegando á nivelar la mucha abundancia en unos sitios con la mejor calidad en otros. En el ramo de la hijuela no sucede lo mismo, porque el único país que puede recolectar, además de el de nuestra localidad, es Messina (Italia), pero en tan ínfima cantidad á la de Murcia, que no llegará á un 6 por 100, y de tan inferior calidad á la de nuestro país, que en unas clases, representa un 25 por 100 menos de valor, y en otras un 60 y hasta un 80 por 100, de forma que en calidad y cantidad está muy distante de la hijuela que en Murcia se elabora.

Sentados estos antecedentes y pudiendo casi decirse que solo en Murcia se trabaja hijuela para la pesca, que es á lo que esta dedicada, ¿cómo es posible creer que estando reducida la cosecha de tan importante artículo en esa localidad, y que no llegando á doce el número de los fabricantes en mayor ó menor escala, no haya medio de poderse poner de acuerdo, para no ser constantemente explotados por los compradores extranjeros, con grandes perjuicios de aquellos?

El ramo de la hijuela llamado á ser mucho, por ser solo y no haber otro país que pueda hacerle la competencia, está hoy completamente desprestigiado, y sin valor, cuando en realidad es artículo de pura necesidad, para las pescas que se hacen en este y otros países y es reconocida su gran importancia; pero que hoy, y triste es decirlo, se están haciendo ventas (que algunas podría citarle) con pérdidas de mas de un 20 por 100 cuando en realidad este ramo está llamado á dar un producto á los fabricantes por lo menos de un 30 por 100.

De forma que como V. con su buen criterio podrá comprender, el remedio no sería difícil; ¿pero como esperar? ¿Quién pondría el cascabel? y claro es que cuanto mas tarde el remedio mayor debe ser el daño, y esto deben comprenderlo la mayoría de los fabricantes que ha viajado por el extranjero, que habrán observado que en un asunto como el que nos ocupa, la union haria fuerza.

Si cree procedente publicar estas aclaraciones, con las modificaciones que crea oportunas, anticipadamente da á V. las gracias su afectísimo paisano s. s.

FRANCISCO VILAR.

## SECCION DE NOTICIAS.

El telegrama de Mr. Jaluzot, dirigido al alcalde en contestacion al que éste le dirigió en nombre del Ayuntamiento está concebido en los siguientes términos:

«Profundamente conmovido del testimonio de simpatía de esa Municipalidad, os suplico seais el intérprete de mi agradecimiento hacia ella.—J. Jaluzot.»

El dirigido por el mismo al Sr. Gobernador-presidente de Junta de Socorros,

contestando al que esta le pusiera, es como sigue:

«He recibido con la mas viva emocion la expresion de los sentimientos de la Junta de socorros de esa capital, interesándose por mí y por mi familia; yo os doy las gracias con la mayor efusion.—Jaluzot.»

Ha sido nombrado oficial primero de este Gobierno civil D. Pedro Bravo y Daza, que reemplazará á D. Joaquin Leon Sanchez.

La semana próxima ofreeerá la comision de Astúrias, presidida por el Sr. Posada Herrera, á su alteza real la Princesa de Astúrias las insignias del Principado.

«La Epoca» ha iniciado una suscripcion, cuya cuota máxima no exceda de cinco pesetas para regalar un objeto de arte al Sr. Echegaray, ilustre autor de «El gran Galeoto.»

El inteligente é ilustrado director de nuestro colega «El Defensor de Granada», ha tenido la atencion de dedicarnos un ejemplar de su erudito discurso «Las Cruzadas.» «Discurso histórico-crítico sobre la influencia que ejercieron en la sociedad, bajo el triple aspecto moral, religioso y literario, los expediciones militares y católicas en los siglos XI y XII.»

Agradecemos á nuestro compañero su recuerdo, que tenemos en mucha estima.

El último número del «Boletín oficial eclesiástico del Obispado de Cartagena y Murcia» contiene:

Discurso pronunciado por Su Santidad el Papa Leon XII, contestando á la felicitacion del Sacro Colegio de Cardenales, el día 20 de Febrero de 1881, anunciando un jubileo solemne.

—Circular sobre renovacion de los Santos óleos.

—Otra para que los señores curas y encargados de iglesias vigilen celosamente por la custodia de los Vasos sagrados y alhajas.

—Nombramiento de coadjutor de Singla, á favor de D. Juan Menchon.

—Sentencia importantísima del tribunal supremo de Justicia sobre matrimonio civil y canónico.

De la R. O. que del Ministerio de la Gobernacion se dirige á los gobernadores, y que publica el «Boletín» sobre la veda de caza tomamos lo siguiente:

«1.<sup>o</sup> Que publique V. S. inmediatamente en el «Boletín oficial» de esa provincia, y haga que se fijen por los Alcaldes en los sitios públicos, los edictos prevenidos en la disposicion 4.<sup>a</sup> de las generales de la vigente ley de Caza.

2.<sup>o</sup> Que poniéndose de acuerdo de los Jefes de la Guardia civil en esa provincia, y dando traslado de la presente circular á los de línea y de puesto de dicho Instituto, les haga, para su mas exacto cumplimiento, las prevenciones especiales que exijan las condiciones y costumbres de los pueblos y campos en que hayan de prestar respectivamente este servicio, y especial-

mente en lo relativo á licencias de uso de armas.

3.º Que por los Comandantes de los puestos y por el conducto reglamentario, se dé conocimiento á ese Gobierno, no solamente de todos los servicios que los individuos del Cuerpo presten en materia de persecucion de la caza prohibida, sino de las correcciones que por los Juzgados municipales se impongan por faltas denunciadas, á cuyo efecto debe exigir en cada caso certificacion de la sentencia que recaiga en el respectivo juicio.

Y 4.º Que por parte de V. S. se dicten desde luego las órdenes más terminantes para impedir la circulacion y venta de la caza durante el período de la veda en que nos encontramos, fijando especialmente su atencion en las Empresas de ferrocarriles, á las cuales debe prevenir que no permitan la factura y transporte de caza y de pájaros muertos, si no en el caso con los requisitos establecidos en el artículo 27 de la ley.»

Si no tan explícitamente como lo hace nuestro colega «La Paz», conste que en el último párrafo de nuestro artículo de entrada del número de ayer aludiamos á los dignísimas personas que él lo hace, expresándoles nuestro agradecimiento.

Segun presumiamos, anoche proporcionó un lleno á la empresa del Circo la primera representacion del drama sacro «El Hombre Dios ó la Pasion y Muerte de nuestro Señor Jesucristo.»

Está exornado con aparato, bastante bien ensayado y esto hará que continúe el público favoreciendo las representaciones sucesivas.

Parece ser que ha sido concedida autorización á un apreciable amigo nuestro para publicar un periódico, órgano de los demócratas-progresistas de esta localidad.

Nuestro colega «El Eco de Cartagena» después de calificarlo de notable interés á sus abonados la lectura del artículo que con el título de «Gratitud», ha publicado nuestro apreciable y modesto compañero José Agulló, en el último número de nuestro colega «La Trompeta».

Próximo al molino del Amor y entre diez y once de la mañana de ayer fueron pasto de las llamas dos barracas, sin que ocurrieran desgracias personales y habiéndose podido salvar los muebles que contenían.

El incendio fué casual, segun noticias.

Trátase de celebrar en Cartagena un meeting abolicionista de la esclavitud.

La «Gaceta» ha publicado la circular de la Junta directiva del Centenario de Madrid abriendo en el Banco de España ya en su caja central, ya en las sucursales y comisiones provinciales de ese establecimiento de crédito, la suscripción

pública para atender á los gastos del Centenario.

S. M. el Rey ha hecho un donativo de 50.000 rs., el Banco de España otro de 20.000, la Diputacion provincial de Avila de 10.000, la de Córdoba de 6.000 y la mayor parte de las corporaciones populares y sociedades de crédito contribuyen con algunas cantidades al mayor éxito de la suscripcion.

Anteanoche fué obsequiado el Sr. Alcalde con una serenata que le dió la banda de música municipal.

Leemos en «La Paz»: «El Sr. Casaldueiro obsequió anoche cumplidamente á los numerosos amigos que fueron á felicitarle.»

**SECCION OFICIAL.**

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.**

A consecuencia de instancia presentada por D. Manuel Campillo Espinosa, interesado en el tercer tercio de la acequia de Zarache, se ha dispuesto que los interesados en el mismo celebren juntamente en estas salas consistoriales el dia 23 del corriente á las once de su mañana con objeto de tratar de la cuestion de partidores y de boqueras desordenadas y otros asuntos de interés.

Lo que se hace notorio por el presente para conocimiento de los interesados, á fin de que concurren al acto, en la inteligencia que á los que no lo verifiquen les parará el perjuicio que haya lugar.

Murcia 18 de Marzo de 1881.—Fulgencio Meseguer.

Dispuesto por Real orden de 24 de Febrero último que los quintos del reemplazo de 1880 cubran las plazas de los que actualmente se hallan en activo, del reemplazo de 1878, por pasar estos últimos con licencia ilimitada; se hace saber por el presente para que los del 1.º de dichos reemplazos, destinados á cuerpo, que residen en todo el término municipal de esta ciudad, se presenten el dia 1.º del próximo Abril, precisamente, en el cuartel de S. Leandro con objeto de pasar revista; bajo apercibimiento de que si no lo verifican serán considerados como desertores.

Murcia 20 de Marzo de 1881.—Fulgencio Meseguer.

El dia 15 del inmediato mes de Abril á las 11 y 1/2 de mañana tendrá efecto en estas Salas Consistoriales la subasta, por pliegos cerrados, para el arrendamiento del Teatro de Romea, de esta capital, por el periodo de tres años, que empezarán á contarse el 1.º de Julio de 1881, bajo el tipo de 9000 pesetas y con sujecion á las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

Lo que se hace notorio por el presente para conocimiento de las personas que quieran tomar parte en dicha subasta.

Murcia 18 de Marzo de 1881.—Fulgencio Meseguer.

**BOLETIN RELIGIOSO**

**SANTO DE HOY.**—San Victoriano y compañeros mrs. y Bto. José Oriol, pbro.

**VELA Y ALUMBRADO.**—Está hoy en las iglesias del Carmen y Agustinas.

En la primera por D. Antonio Maria Lopez y su esposa doña Maria Martinez, misas de media en media hora.

Y en la segunda por D.ª Maria de los Angeles de la Bastida, misas de media en media hora.

Mañana en S. Antonio y Capuchinas.

**TEATRO-CIRCO.** Funciones para hoy.

El drama sacro-bíblico-religioso, dividido en ocho actos y 22 cuadros, titulado—«Pasion y Muerte de Nuestro Señor Jesucristo.»

He aquí aun un brillante testimonio de la eficacia de Fosfato de Hierro de Leras, Doctor en ciencias, para la curacion de la «anemia», de la «palidez de color», de los «dolores de estómago», y de todas las enfermedades causadas por el «empobrecimiento de la sangre.» Como siempre, procede de los Médicos más distinguidos:

« Su forma líquida le dá una inmensa ventaja sobre la píldora: y lo juzgo superior á las preparaciones iodadas.—Arnal, Ex-Médico de S. M. el Emperador.

« De todos los ferruginosos no conocemos ninguno que obre con tanta prontitud ni tan favorablemente... sin fatigar el estómago.—Belloc, Baume, Bigot, Follet y Prevost. Médico de los Hospitales de Paris.»

Nos dicen la siguiente carta:

« Ballarat (Australia), 17 de Octubre de 1879.

« Durante doce años seguidos he sido victima de un asma violenta, habiendo usado inútilmente los remedios prescritos por los médicos. He probado los Cigarrillos indios de Grimault y C.ª farmacéuticos en Paris y al usar el primero de ellos he encontrado un gran alivio.

« Tengo la satisfaccion al presente de poder recomendar este remedio á cuantas personas padecen de mi misma enfermedad.

« W. Ransom. »

La legitimidad de un producto es condicion de su eficacia. Se evitan las falsificaciones é imitaciones exigiendo la firma de Leras, la marca de fábrica de Grimault y C.ª y el sello azul del gobierno francés.

¡Cuidado con las Cabezas!—Las hojas tienen su tiempo para caer, y las flores viven un verano solamente, pero el cabello si está juiciosamente cuidado debe durar toda la vida. Nutridlo con el Tónico Oriental y así sucederá. No puede perder su vigor y hermosura mientras se aplique este estimulante suave á las raíces y fibras que lo absorben.

Las Señoras hallarán en él la mejor defensa contra las canas y la calvicie, además de comunicarle un hermoso brillo á sus trenzas y rizos, y para la barba de los caballeros es la preparacion más agradable.

De venta en las principales farmacias y droguerías de los Sres. Ferrer hermanos, plaza de San Julian, Murcia.

Depósito general en España, para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

**Á LA ESPIGA DE ORO.**

Por complacer á muchos de nuestros amigos que el año anterior nos honraron con sus pedidos de ricas monas, damos principio desde hoy á la venta de tan delicada pasta, en el establecimiento de este nombre, calle de San Nicolás, núm. 4. En el mismo establecimiento se siguen expendiendo las harinas de trigos fuertes del país, así como el sabro o pan casero á 12 cuartos el kilo, y 12 reales tabla de 9 kilos, el cual se sirve á domicilio.

4, SAN NICOLÁS, 4.

**CLASE DE FRANCES Y PARTIDA DOBLE,** por D. Manuel Albaladejo, calle de la Sociedad núm. 4.

# LA TOS

LAS LARINGITIS Y BRONQUITIS CRÓNICAS,

LOS CATARROS PULMONAL,

DEL ESTOMAGO, DE LA VEGIGA Y OTROS,

## SE CURAN CON LA

## PASTA BALSÁMICA DE BREA VEGETAL

PREPARADA POR

**P I N O Y V I V O**

=ANTES PINO Y VIVO Y DR. LOPEZ.=

FARMACÉUTICO,

MURCIA.

CAJAS Á CUATRO Y OCHO REALES.